



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



SAN LUIS, 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

VISTO.

El EXP-USL: 10847/2022, donde corren acumuladas las actuaciones referidas al Trabajo de Tesis Doctoral presentado por la Química Farmacéutica Kathleen Fabiola HINOJOSA VERA, estudiante de la carrera Doctorado en Biología; y

CONSIDERANDO:

Que la Normativa General de la Enseñanza de Posgrado (OCS N° 35/2016) y el Reglamento de la Carrera Doctorado en Biología (OCD N° 8/2020) establecen como requisito para la permanencia la presentación del Informe Anual de Seguimiento (IAS).

Que dicha normativa dispone que los Informes Anuales de Seguimiento deben ser evaluados por una Comisión de Seguimiento designada por el Comité Académico de la Carrera.

Que por TRAM: 11873/2025, presenta el segundo (2°) Informe Anual de Seguimiento (IAS) atento a la convocatoria 2025.

Que la Comisión de Admisión y Seguimiento designada evaluó dicho Informe como Aprobado, con un grado de avance del veinticinco por ciento (25 %) acorde al desarrollo académico.

Que el Comité Académico del Doctorado en Biología, avala el dictamen de la Comisión con las observaciones realizadas y aconseja aprobar el Informe de Avance presentado atento a la convocatoria 2025.

Que se da cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente de Posgrado OCS N° 35/2016 y el reglamento de la carrera OCD N° 8/2020.

Que la Secretaría de Posgrado dió tratamiento al tema.

Que corresponde protocolizar.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el segundo (2°) Informe Anual de Seguimiento (IAS) presentado por la estudiante, Química Farmacéutica Kathleen Fabiola HINOJOSA VERA (DU N° 96166703), con un grado de avance del veinticinco por ciento (25%) en la carrera Doctorado en Biología atento a la convocatoria 2025.

ARTÍCULO 2°.- Reconocer los Cursos que forman parte del recorrido académico correspondiente al período informado:

CURSOS DE POSGRADO

Título	Crédito Horario	Nota
1- "Fundamentos en farmacología clínica".	60 h	9.88
Total de Horas de Cursos:	60 h	-



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
**"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"**



ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

ML/AM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Vicedecano Eduardo Maximiliano CHAVES a cargo de Decanato según RD 02 – 1518 / 2025 y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado.

Hoja de firmas